

ACTA Nº 3

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL POR COMISIÓN DE SERVICIO DEL PUESTO DE ENCARGADO/A, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISIÓN DE SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Doña Jessica López Garrosa

VOCAL

Dña. Ana Padilla Bernal

SECRETARIO

Don Juan Trinidad Martos

En Alcorcón, siendo las 11:00 horas del día 1 de septiembre de 2026, en la sala de reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial (Plaza Reyes de España, nº 1 de este Municipio), se reúnen las personas referidas anteriormente, para la cobertura temporal por comisión de servicio del puesto de encargado/a de conserjería.

Comprobada la existencia de quorum, con carácter preliminar se debaten y aprueban unas normas básicas que servirán para regular el desarrollo y seguimiento de la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, entre las que se encuentran:

- Los méritos computables son aquellos con fecha límite a la de finalización del plazo de presentación de instancias para la presente convocatoria, que fue el 27 de julio de 2026.
- En la experiencia y antigüedad se suman todos los periodos para obtener el número de días totales y realizar su equivalencia en años y meses para otorgar la puntuación de cada apartado.
- Las titulaciones a valorar son únicamente las oficiales, considerando las equivalencias a efectos académicos. Únicamente se puntuará la titulación de mayor nivel. No podrán computarse de forma acumulada titulaciones equivalentes o de nivel inferior dentro del mismo apartado; por ejemplo, una misma persona no podrá obtener puntuación por un título de Bachiller y puntuación por el título de graduado escolar.
- Solo se valorará los cursos de formación directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado.

A continuación, el Tribunal procede a la valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes que han superado la fase de presentación del proyecto y, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - **** ... (3 de 3)
Jefa de Servicio de Recursos Humanos
Fecha de firma: 10/09/2026 12:58:17
Hash: 576508D02090BCB2629E0C317BD7B56E24CF0960

ANA PADILLA BERNAL - *****D (2 de 3)
Auxiliar Administrativo - Personal 2
Fecha de firma: 10/09/2026 11:08:20
Hash: 98EFB6400A04352F1175E23AF4D06FAA117B85D

JUAN TRINIDAD MARTOS - *****P (1 de 3)
Técnico de Gestión Cultural 4
Fecha de firma: 10/09/2026 10:32:41
Hash: 1D8B87363F126BEE37872EB46D70422EFC78FCE1



PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones de los/las aspirantes, que son las que se exponen a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	GRADO CONSOLIDADO	FORMACIÓN	TOTAL
MARÍA EVA GAGO GARCÍA	2,25	6,48	0,5	4,34	13,57
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CUESTA	9,25	20	0,5	5,47	35,22

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes puntuaciones finales provisionales obtenidas por los/las aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CUESTA	5	35,22	40,22
MARÍA EVA GAGO GARCÍA	9	13,57	23,07

TERCERO.- CONCEDER a las personas interesadas un plazo de presentación de alegaciones de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación de la presente acta en la página WEB municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 12.45 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta y firmando el restante de los miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO

D. Juan Trinidad Martos

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Dña. Jéssica López Garrosa

VOCAL 1

Dña. Ana Padilla Bernal

